



Resolución No. 201-AD-75

Lima, 09 de Junio de 1975

Vistos los Informes Nos. 020.D.75 y 057-OCA-75 de 28 y 29 de mayo del presente año, elevados por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina Central de Administración del INRED.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 357-AD-74 de 31 de diciembre de 1974, el INRED autorizó contratos de personal técnico deportivo para el servicio de organizaciones de la comunidad pertenecientes al Sistema RED, disponiendo la respectiva afectación a la Partida 01.06 del Sub-Programa 09 del Programa 1782 "Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional", del Presupuesto Bienal del INRED para 1975-76;

Que la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina Central de Administración, solicitan se deje sin efecto la indicada resolución administrativa de la Alta Dirección fundándose en el agotamiento de la Partida 01.06 del Sub-Programa 09 del citado Programa 1782, y en la posibilidad de afectar con el mismo tipo de gastos la Partida 04.16 "Otros" del Sub-Programa 10 "Apoyo a las acciones de recreación - educación física y deportes" del Programa 1782 en referencia;

Que al analizar las relaciones contractuales correspondientes, se ha constatado que los servicios efectivos y directos de los entrenadores o técnicos deportivos contratados significan propiamente apoyo a las acciones RED por intermedio de las Federaciones o Comisiones Deportivas Nacionales respectivas;

Que en consecuencia, la Resolución N° 357-AD-74 de 31 de diciembre de 1974 comprende error al establecer que el egreso correspondiente afecte la Partida 01.06 "Remuneración servicio contratado" del Sub-Programa 09 del Programa 1782 del Presupuesto Bienal del INRED para 1975-76;

De acuerdo con lo opinado por el Director Ejecutivo, y de





Resolución No. 201-AD-75

Lima, 09 de Junio de 1975

conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - QUEDA sin efecto la Resolución N° 357-AD-74 de 31 de diciembre de 1974, que autoriza - contratos de servicios de técnicos deportivos del 1° de enero al 30 de abril de 1975, afectando la Partida 01.06 "Remuneración Servicio Contratado" del Sub-Programa 09 "Apoyo a las organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional" del Programa 1782 "Administración de los Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad", del Presupuesto Bienal del INRED en ejecución.

Artículo 2°. - La Oficina Central de Administración regularizará los gastos efectuados en cumplimiento de la Resolución que ha quedado sin efecto, con la correspondiente afectación de la Partida de Transferencias Corrientes 04.16 "Otros" del Sub Programa 10 -- "Apoyo a las acciones de la recreación, educación física y deportes", Programa 1782 "Administración de los Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad" del Presupuesto Bienal del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R-201-11D-75
9-6-75

PROGRAMA 1782 ADMINISTRACION DE LOS ORGANISMOS DESCON-
CENTRADOS Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES
DE LA COMUNIDAD.

SUB-PROGRAMA 09: APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNI-
DAD A NIVEL NACIONAL.

PARTIDA 01.06

ARY VENTURA VIDAL /	1 año	S/. 756,000.00	
MURILLO CARGALHO /	10 1/2 meses	724,500.00	
LUIS ZACARIAS 05 027-	1 año	417,600.00	1781
SRA. GABRIEL ZACARIAS 106-75	1 año	261,000.00	107 (10)
CERARD SCHNEPP	1 año	261,000.00	1782 (10)

S/. 2,420,100.00

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

PROGRAMA 1782 : ADMINISTRACION DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD.

SUB-PROGRAMA 10: APOYO A LAS ACCIONES RED.

PARTIDA 04.16 : OTROS.

ATLETISMO

1)	Castillo Abelardo	S/. 6,000.00	
2)	Alvarado Roberto	6,000.00	
3)	Monje Carlos	6,000.00	
4)	Herr Auguste	3,000.00	
5)	Loyton Carlos	3,000.00	
6)	Saavedra Juan	3,000.00	
7)	Ramirez Rodrigo	3,000.00	
8)	Dorteano Luis	3,000.00	
9)	Velarde Genoveva	2,000.00	
10)	Yufra Victor	2,000.00	
11)	Poña Benjamin	2,000.00	
12)	Palomino Andrés	3,000.00	
13)	Chauca Alberto	3,000.00	
14)	Setomayer Carlos	3,000.00	S/. 576,000.00

BASKETBALL

1)	Drago Virgilio	12,000.00	
2)	Paredes Simón	12,000.00	
3)	Morales Javier	5,000.00	
4)	Cerna Lucas	3,000.00	384,000.00

BEISBOL

1)	Gonzalo Garrido (6 meses)	1,798.00	184,788.00
----	---------------------------	----------	------------

BOX

1)	Sánchez Honorato	3,500.00	
2)	Mina Mauro	3,500.00	
3)	Rodrigo Vicento	3,500.00	
4)	Bernaola Angel	3,500.00	
5)	Alvarez Juan	3,500.00	
6)	Poñaloza Guillermo	3,500.00	
7)	Ronchez Manuel	3,500.00	
8)	Castro Rolando	20,000.00	524,000.00

CICLISMO

1)	Gonzales Enrique	10,000.00	
2)	Francisco Romero (2 meses)	10,000.00	140,000.00

VAN :

1,810,788.00

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INURED)

VIENEN : S/. 1'818,700.00

ESCRIMA

1) Pomar Antonio	S/. 6,000.00
2) León Ricardo	6,000.00
3) Borjas Rafael	6,000.00
4) Zuleta Mario	6,000.00
5) Moreno Edgardo	6,000.00
6) Valladares Oscar	6,000.00
7) Morachimo Guillermo	6,000.00
8) Fernandos Horacio	6,000.00
9) Munilla Mario	6,000.00
10) Cabrejos Carlos	3,500.00
11) Vega Asinelo	1,000.00
12) Volardo Mamol	6,000.00

744,000.00

GIMNASIA

1) Sogura Ricardo	12,000.00
2) Branco Gustavo	4,000.00
3) De La Guardia Alfonso	4,000.00
4) Reyes Silvia	4,000.00
5) Pérez Oscar	4,000.00
6) Adams Dora	4,000.00

384,000.00

JUDO Y KARATE

1) Ito Takonori (7 meses)	18,000.00
2) Kimura Kenji	18,000.00
3) Inami Ricardo	9,000.00
4) Chinda Jorge	9,000.00

414,000.00

LEVANTAMIENTO DE PESAS

1) Alvarado Gonzalo	4,800.00
2) Valverde Y. Ramón	4,800.00
3) Tallozo Juan	3,000.00
4) Vargas Osvaldo	3,000.00
5) Berrocal Oscar	3,000.00

223,200.00

LUCHA LIBRE

1) Cervantes Oscar (3 mos)	4,000.00
2) Cervantes Oscar (3 "	9,000.00
3) Genuth Leon (3 mos)	40,000.00

448,000.00

VAN :

4'031,988.00

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INREDE)

VIENE N : S/. 4'031,988.00

HATACION

1)	Carpio Lucio	S/.	3,000.00
2)	Cárdena Cathorino		3,000.00
3)	Jara Luis		3,000.00
4)	Castañeda Guillermo		3,000.00
5)	Torres Agustín		3,000.00
6)	Pérez Conrado		5,000.00

240,000.00

DEBIS DE MESA

1)	Montoya José		9,000.00
2)	Stipak Ladislav		27,000.00

432,000.00

VOLEIBOL

1)	Kato Alina		58,200.00
2)	Park Mari Bok		52,200.00
3)	Jiménez Esperanza		14,000.00
4)	Alva Jorge		13,000.00
5)	Vásquez Fernando		10,000.00
6)	Velardo Norma		14,000.00
7)	Cato Jorge		20,000.00

2'176,800.00

TOTAL : 6'000,788.00

TOTAL PARA AFECTACION S/. 6'880,788.00

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 829177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

MEMORANDUM N° 456 OCA-75

A : DIRECTOR EJECUTIVO
De : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Asunto : Adición de un segundo artículo en la Resolución Jefatural -
N° 201-AD-75.
Fecha : Lima, 16 de Junio de 1975

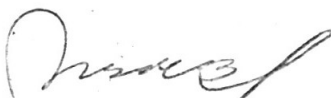
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle disponer que en la Resolución Jefatural N° 201-AD-75, se adicione un - segundo artículo en las siguientes términos :

Artículo 2° - Aprobar la autorización de los contratos de personal técnico deportivo con cargo a la Partida 04.16 "Otros" del - Sub-Programa 10 "Apoyo a las acciones de recreación, educación física y deportes", del Programa 1782, del Presupuesto Bienal del INRED en ejecución.

Esta petición se formula por cuanto la Resolución Jefatural en mención, en la parte resolutive no ha tomado en cuenta los informes N° 020-D-75 y 057 -OCA-75 de la Dirección Nacional de Deportes y Oficina Central de Administración en el sentido de que la afectación presupuestal de la Resolución Jefatural N° 357-AD, se modifique, apareciendo sólo en el artículo único que se dejó sin efecto la resolución indicada, faltando clarificar a que Programa, Sub-Programa y Partida Específica se debe afectar los contratos del personal técnico deportivo.

Atentamente,

NEdeB/ls


C.P.C. Nelly Escudé de Peraín
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED